

SFP  
 Hoja No.: 9.34  
 Recibe: Angeles  
 Anexo: S/Auxo  
 06 ABR. 2022  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
 No. Acto de Fiscalización: 17-210/2022

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 Ricardo Flores Magón  
 2022

Órgano Interno de Control en el  
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
 Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
 Informe de Resultados Finales

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
 Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.  
 Título del Acto de Fiscalización: Supervisión, evaluación y validación de la información (BESA y CompraNet)  
 Programa Anual de Fiscalización: 2022

ACUSE

06 ABR 2022  
 69-22  
 RECIBIDO  
 José Antonio

Oficio No.11125/OIC/AIDMGP/109/2022  
 Metepéc, Estado de México, a 31 de marzo de 2022.  
 06 ABR 2022  
 RECIBIDO  
 DIRECCION GENERAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
 RECIBIDO  
 06 ABR 2022  
 NOMBRE: Dulce  
 FIRMA: Dulce  
 HORA: 9:30 hrs.

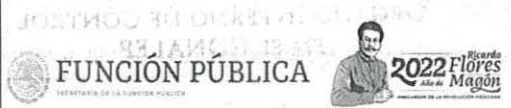
LIC. ALEJANDRO MAÑÓN  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,  
 DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,  
 C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

En relación con la Orden de acto de fiscalización número **17-210/2022**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/010/2022 de fecha 21 de enero de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8, fracción III, 309, 310 y 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados de la visita de supervisión, evaluación y validación de la información practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Esta autoridad fiscalizadora, con fundamento en los artículos 6, fracción III, apartado B, numeral 1 y 38, fracción I, numerales 1 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; presenta con detalle los resultados del acto de fiscalización referido, y se informa que este concluye con dos resultados, ambos con observación, mediante las cédulas de resultados definitivos correspondientes, mismas que fueron determinadas y que previamente fueron dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Deficiencias en el registro del contrato CAS-I3P-02-2022, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), celebrado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica durante el ejercicio 2022.

*[Handwritten signature]*

	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 2 de 2</p> <p>No. Acto de Fiscalización: 17-210/2022</p>
<p>Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>		<p>Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>
<p>Título del Acto de Fiscalización: Supervisión, evaluación y validación de la información (BESA y CompraNet)</p>		<p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>

2. Incumplimiento al ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet, la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos, para llevar a cabo la suscripción de manera electrónica de los instrumentos jurídicos que se celebren, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, siendo de observancia obligatoria para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

  
M.A. y C.P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.  
LIC. SUSANA GUERRERO MARTIN. - Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

LFLM/MCY/dpr